

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 6 de noviembre de 2024

14.120.1-119-2024

Licenciada

ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

Licenciada Rovira:

Damos respuesta a notas No. **DEIA-UAS-0191, DEIA-UAS-0193** de 2024,
adjuntando informe de revisión del Estudio de Impacto Ambiental, de los
siguientes Proyectos:

- “**VERDE MAR 2”, expediente, DEIA-II-F-077-2024.**
- “**LA PERLA RESORT & MARINA (PRIMERA FASE DE LA PRIMERA ETAPA), expediente, DEIA-II-F-017-2024.**

Atentamente,


LICDA. ALESSANDRA TREUHERZ. S

Directora de Investigación Territorial

ATS/bev

REPUBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>A. Treuherz</i>
Fecha:	<i>7/11/2024</i>
Hora:	<i>8:24 am</i>

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE INVESTIGACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

Comentarios a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto denominado "**La Perla Resort & Marina (Primera Fase de la Primera etapa)**". Expediente: DEIA-II-F-017-2024, a desarrollarse en el corregimiento de San Miguel, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Pregunta 9.

- a. Deberá contar con Revisión/Visto Bueno del plano de Anteproyecto..... de acuerdo a lo señalado en el estudio.

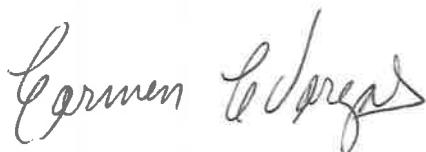
El promotor debe contar con la aprobación de la modificación del Plan Maestro de Desarrollo La Perla Resort & Marina, previo a la revisión del anteproyecto.

Pregunta 18

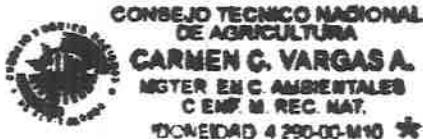
- a. Indicar si se encuentra en trámite de modificación ante el Miviot el Plan Maestro de Desarrollo, debido a que entre los usos permitido no incluye lotes residenciales presentar evidencias.

El promotor responde que la modificación del Plan Maestro de Desarrollo, está en trámite ante el Miviot.

En cuanto a esta respuesta, podemos aclarar que, de acuerdo a consulta realizada en el departamento de Ordenamiento Territorial, aún no han presentado esta modificación ante dicha instancia.



Ing. Agr. M. Sc. Carmen C. Vargas.
Unidad Ambiental Sectorial.
29 octubre de 2024



V°B° Lic. Alessandra Treuherz
Directora de Investigación Territorial